



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC26000018**

FECHA: 11 de febrero de 2026

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At´n: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

Recurso: PROPIO No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	22	SER	SOLICITO SE CONTRATE UN LABORATORIO DE ENSAYO QUE ESTE ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA) PARA QUE NOS PROPORCIONE EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS COMPUESTO DEL AGUA RESIDUAL DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-2021

**Tiempo de Entrega:** Inmediata.

**L.A.B.** Diferentes estaciones de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova y Frontera, Coahuila.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	11 DE FEBRERO 2026 15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	13 DE FEBRERO 2026 11:00 Hrs. Se dan indicaciones en las Bases.
Entrega de Propuestas económicas:	20 DE FEBRERO 2026 11:00 Hrs. Enviar su propuesta firmada en sobre cerrado.
Fallo:	26 DE FEBRERO 2026 15:00 Hrs. Vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia Simple del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila o en su caso puede presentar el registro en el padrón de proveedores de los municipios de Monclova o Frontera Coahuila o el Registro en el padrón de Proveedores de SIMAS MONCLOVA-FRONTERA.

Copia Legible del Acta Constitutiva (Personas morales)

Copia de identificación de los socios y/o accionistas que se mencionan en el Acta Constitutiva (personas morales)

Copia de Poder Legal (Personas Morales)

Copia de identificación del representante Legal (personas morales y personas físicas)

Copia de Acta de Nacimiento y C.U.R.P. (Persona Física)

Copia de Constancia de Situación Fiscal ó RFC

Constancia de Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT)

Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones IMSS

Copia comprobante de domicilio fiscal.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

*LIC. JESÚS ALBERTO ASIS OLLOQUI*  
*JEFE DE ADQUISICIONES*

*C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.*  
*SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*